

# ANEXO I

## Extensión del XXXº Curso Manuel López-Villaseñor de Pintura

### FICHA DE INSCRIPCIÓN ADULTOS

NOMBRE Y APELLIDOS: \_\_\_\_\_ N.I.F. \_\_\_\_\_

EDAD: \_\_\_\_\_ DOMICILIO: (completo) \_\_\_\_\_

Nº \_\_\_\_\_ Ptal. \_\_\_\_\_ Piso \_\_\_\_\_ C. P. \_\_\_\_\_

LOCALIDAD: \_\_\_\_\_ PROVINCIA: \_\_\_\_\_

TELF. CONTACTO: FIJO: \_\_\_\_\_ MÓVIL \_\_\_\_\_

Email: \_\_\_\_\_

### GRUPOS SOLICITADOS (marcar EL ORDEN DE PREFERENCIA)

- Grupo A:** Lunes mañana de 10:00 a 13:00 horas (tres horas semanales). Nº de alumnos: 14
- Grupo B:** Martes mañana, de 10:00 a 13:00 horas (tres horas semanales). Nº de alumnos: 14.
- Grupo C:** Martes tarde, de 17:00 a 20:00 horas (tres horas semanales). Nº de alumnos: 14.
- Grupo D:** Miércoles mañana, de 10:00 a 13:00 horas (tres horas semanales). Nº de alumnos: 14.
- Grupo E:** Miércoles tarde de 17:00 a 20:00 horas. (tres horas semanales). Nº de alumnos: 14.
- Grupo F:** Jueves mañana, de 10:00 a 13:00 horas (tres horas semanales. Nº de alumnos: 14
- Grupo G:** Jueves tarde, de 17:00 a 20:00 (tres horas semanales). Nº de alumnos 14.
- Grupo H:** Viernes mañana, de 10:00 a 13:00 horas (tres horas semanales). Nº de alumnos 14.

### DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR A ESTA SOLICITUD: (Sólo los seleccionados una vez realizado el sorteo)

- Justificante de ingreso de la tasa de inscripción. (Se establece una cuota de inscripción de 150,00 euros por alumno, cuyo pago se hará efectivo mediante transferencia bancaria en **EUROCAJA RURAL, Cuenta nº: ES07 3081 0601 05 2851431623** del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, indicando para la Extensión del XXX Curso López-Villaseñor de Pintura.

*Sus datos de carácter personal se incluirán en una actividad de tratamiento de la que es responsable el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, cuya finalidad es el registro y presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones. Finalidad basada en obligaciones legales dependiendo de la solicitud. No está previsto la comunicación de sus datos a terceros, aunque se pudiera tener obligación legal según el contenido. Sus datos personales se mantendrán de forma indefinida en tanto no se solicite su supresión o para cumplir con las obligaciones legales. Puede ejercitar su derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante el EXCMOL. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, Plaza Mayor 1, 13001, Ciudad Real o en la dirección de correo electrónico [dpd@ayto-ciudadreal.es](mailto:dpd@ayto-ciudadreal.es) en la que también podrá solicitar más información adicional*

Ciudad Real \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021

(Firma)



Ayuntamiento de Ciudad Real  
Concejalía de Cultura



# EXTENSIÓN XXXº CURSO LÓPEZ-VILLASEÑOR

# DE PINTURA

# 2021/22



## Extensión del XXXº Curso Manuel López-Villaseñor de Pintura

La Concejalía de Cultura, del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, pretende llevar a cabo, durante el curso académico 2021/2022 la Extensión del XXXº Curso Manuel López-Villaseñor de pintura.

Con la organización de este nuevo curso se pretende, no sólo, realizar una de las funciones intrínsecas al museo, como es la de servir de vía de comunicación entre el arte, los artistas y el público en general, sino continuar e incluso superar los resultados obtenidos en cursos anteriores.

La presente convocatoria se dirige, preferentemente, a todas aquellas personas residentes en el Municipio de Ciudad Real y que estén relacionadas con el mundo del arte (Pintores Autodidactas, Estudiantes de Bellas Artes o Licenciados) que deseen completar su formación práctica en las técnicas artísticas.

### CARACTERÍSTICAS DEL CURSO

El citado curso será impartido por una persona licenciada en Bellas Artes, bajo la supervisión y asesoramiento de la Concejalía de Cultura.

- **Duración del curso:** siete meses aproximadamente (8 noviembre de 2021/8 de Junio de 2022).
- **Distribución horaria:** La asistencia del profesor se efectuará en sesiones de mañana y tarde con un reparto proporcional de horas y una división de ocho grupos genéricos de adultos.
- **Distribución en grupos:**

**Grupo A:** Lunes mañana de 10:00 a 13:00 horas (tres horas semanales). Nº de alumnos: 14

**Grupo B:** Martes mañana, de 10:00 a 13:00 horas (tres horas semanales). Nº de alumnos: 14.

**Grupo C:** Martes tarde, de 17:00 a 20:00 horas (tres horas semanales). Nº de alumnos: 14.

**Grupo D:** Miércoles mañana, de 10:00 a 13:00 horas (tres horas semanales). Nº de alumnos: 14.

**Grupo E:** Miércoles tarde de 17:00 a 20:00 horas. (tres horas semanales). Nº de alumnos: 14.

**Grupo F:** Jueves mañana, de 10:00 a 13:00 horas (tres horas semanales). Nº de alumnos: 14

**Grupo G:** Jueves tarde, de 17:00 a 20:00 (tres horas semanales). Nº de alumnos 14.

**Grupo H:** Viernes mañana, de 10:00 a 13:00 horas (tres horas semanales). Nº de alumnos 14.

- **Nº total de Alumnos:** 112

- **Nº de profesores:** 1

- **Estructuración de contenidos para todos los grupos:**

El curso estará estructurado en dos materias troncales:

1. Dibujo
2. Pintura

En la primera materia se pondrán en práctica todas las técnicas que se pueden emplear en el dibujo (Fundamentos del Dibujo y metodología del encaje; perspectiva; soportes de dibujo):

**1.1. Técnicas en seco**

**1.2. Técnicas en húmedo.**

En cuanto a la materia de pintura (Encaje y proporción del motivo a representar; control del espacio y composición dentro del soporte), igualmente se puede subdividir en:

**2.1 Técnicas :**

- 2.1.1. Óleo
- 2.1.2. Tinta y anilina
- 2.1.3. Acuarela
- 2.1.4. Se realizarán ejercicios sobre cartón, papel, arpillera, tabla, etc.
- 2.1.5. Soportes
- 2.1.6. Conservación.

Se desarrollarán los fundamentos de las materias descritas anteriormente, así como su ejecución y correcto empleo.

Asimismo, se ahondará en las distintas materias y se utilizarán técnicas mixtas, viendo así todas las formas posibles de combinación, teniendo en cuenta el correcto uso y conservación de las mismas. De igual forma se aplicarán enseñanzas en la preparación de soportes para cada una de las técnicas que posteriormente se pondrán en práctica mediante ejercicios, bien del natural o bien mediante fotocopias tanto en blanco y negro como en color. Los diferentes motivos que se emplearán en cada ejercicio se suministrarán por el monitor que imparte el curso.

- **NÚMERO DE PLAZAS:** Todos los grupos tienen asignadas 14 plazas.

*(En caso de no cubrirse todas las vacantes, excepcionalmente, se podrán incorporar nuevos alumnos en fecha posterior al inicio del curso, dentro del plazo que establezca la dirección. El importe de la tasa de inscripción será la parte proporcional al tiempo de curso a desarrollar y, no tendrán derecho a la expedición de Diploma alguno, aquellos alumnos que no cumplan el mínimo de asistencia exigido.)*

- **RETIRADA DE FICHAS DE INSCRIPCIÓN.** Las fichas de inscripción, se pondrán a disposición de los interesados, previa convocatoria, en el Museo Municipal López-Villaseñor, sito en C/ Reyes,11, debiendo presentarse debidamente cumplimentadas dentro de plazo: con fecha límite el 15 de octubre.

- **ADJUDICACIÓN DE PLAZAS:** Se adjudicarán mediante sorteo público que se celebrará el día 20 de octubre. Serán otorgadas sólo el número de plazas convocadas. Se podrá optar a varios grupos, adjudicándose las plazas por orden de preferencia y elaborándose una lista de reserva automática con los criterios telemáticos. Los listados con las plazas adjudicadas se harán públicos a partir del día siguiente del sorteo.

- **FORMALIZACIÓN DE LA MATRICULA:** Las inscripciones se formalizarán dentro del plazo establecido (Del día 21 al 26 de octubre), siendo imprescindible la entrega del resguardo de ingreso de la tasa correspondiente, en el Museo. Las faltas de justificación de documentos, determinará la exclusión del solicitante.

- **TASA DE INSCRIPCIÓN:** Se establece una cuota de inscripción de 150,00 euros, cuyo pago se hará efectivo mediante transferencia bancaria en **EUROCAJA RURAL, Cuenta nº: ES07 3081 0601 05 2851431623** del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, indicando para el Curso de Pintura. El pago se efectuará dentro del plazo de presentación de solicitudes, cuyo justificante deberá acompañarse a la ficha de inscripción.  
En caso de renuncia al curso, tendrán derecho a la devolución de la tasa, aquellas personas que, previa justificación documental, lo soliciten antes del inicio del curso.

- **ASISTENCIA A CLASE:** se propone que durante el curso se efectúe un control diario de la asistencia a clase y a las personas que reiteradamente no acudan a clase se les de la baja en el curso. Este control se realizará con carácter bimensual, de tal forma que cuatro faltas consecutivas o seis alternas, no justificadas documentalmente, sean causa de baja forzosa en el curso.

- **DIPLOMA.** Al finalizar el Curso se expedirá un diploma, que avale la realización del mismo. Este diploma se obtendrá por el máximo rendimiento del curso, que se evaluará por los conceptos:

1. Asistencia a las clases (dos tercios del total de clases impartidas, entendiéndose por asistencia la presencia física en el aula) y
2. Aprovechamiento del curso, según informe emitido por el profesor.

- **ADVERTENCIA.** Por las características del curso (procedimientos pictóricos, óleo, etc.) y para evitar posibles riesgos para la salud de aquellas personas que padezcan alergias o enfermedades respiratorias, queda prohibida la utilización de disolventes y la entrada en el Museo de otros materiales que contengan toxicidad.

Los participantes en el proceso selectivo de la Extensión del XXX Curso Manuel López-Villaseñor de Pintura se someterán a las condiciones establecidas en la Convocatoria, quedando facultados los responsables de la organización del Curso, para resolver cualquier incidencia que pudiera suscitarse, siendo la misma inapelable.

Sus datos de carácter personal se incluirán en una actividad de tratamiento de la que es responsable el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, cuya finalidad es la gestión de formación del área, así como para el envío de comunicaciones relacionadas con las actividades. Legitimidad basada en el consentimiento con la firma de la solicitud. No está prevista la comunicación de sus datos a terceros. Sus datos personales se mantendrán indefinidamente si no manifiesta lo contrario. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, Plaza Mayor 1, 13001, Ciudad Real o en la dirección de correo electrónico [dpd@ayto-ciudadreal.es](mailto:dpd@ayto-ciudadreal.es) (Delegado de Protección de Datos). Más información en la política de privacidad de la página web [www.ciudadreal.es](http://www.ciudadreal.es).